nota // Doy fee que oy veinte y un dias del mes de mayo
de este año: he formado un edicto como demanda
en el Acuerdo anterior y lo fixe en el sitio
y acostumbrado de esta d.ª y lo firme =
Juan
M

Diligencia // Doy fee que oy veinte y dos de mayo de este dho año
mill Setecientos ochenta y uno: los S.res Dr. Dn
García Ximenez y Dr. Dn Ygn.º Cisneros Alcaldes Ord.rs de
esta d.ª de Molina: expusieron ante mi Como
en todo este dia no hava concurrido persona
alguna hacerle de agravio sobre lo que en esta
se ha repartido en el Repartimiento anterior y el de
Utensilios y Paja: Y p.ª que Conste lo anoto y firmo Conmigo
dho
Juan
M

JPhgarcia

Otra // Doy fee q.e oy Veinte y tres de dho mes y año dhos S.res
Alcaldes expusieron ante mi como en todo este dho dia
no havia parecido persona alguna a hacer agravio
sobre lo que les ha repartido en estos Repartimientos y
p.ª q.e asi conste lo anoto y firmo Conmigo Mex.no
Juan
M

JPhgarcia

otra // Doy fee q.e oy Veinte y quatro de dhomes y año dhos S.res
Alcaldes expusieron ante mi como en todo este dho dia
no havia parecido persona alguna a hacer agravio so
bre lo que les ha repartido en estos Repartimientos y